

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1216
 DE PRIMAVERA, 02/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUDITH DEL CARMEN VILLEGAS BARRIA Rut 010519980-5
 La Cantidad de \$ 353.000 TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE MANTENCION Y CUIDADO DE ACUERDO A
 CONTRATO COMPLEJO BAHIA AZUL MES DE OCTUBRE 2009
 Fecha de Pago 02/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	14	02/11/2009	353,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1280

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		353,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	353,000	
Totales		353,000	353,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	353,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		317,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		35,300
Totales		353,000	353,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Judith Villegas Barria

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero